



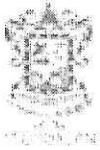
**ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muy buenas tardes a todas y a todos. Este Consejo General, sus Consejerías y las representaciones partidistas les damos la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 12:11 doce horas con once minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Igualmente, como es de su conocimiento, si durante la sesión hubiese alguna situación técnica, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la sesión; nos apegaremos, por supuesto, al Reglamento de Sesiones. Y agradecemos la asistencia, el acompañamiento de Alejandra Estrada Canto de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán; y agradecemos también, por supuesto, al licenciado Víctor Múgica, quien nos acompaña como intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría a la Secretaría llevar a cabo el pase de lista correspondiente para verificar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. Adelante por favor, licenciada Lourdes.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. Procedo al pase de lista.-----

- Mtro. Ignacio Hurtado Gómez**  
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva ----- Presente
- Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral ----- Presente
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral ----- Presente
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez**  
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- C. Alfonso Villagómez León**  
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente
- Lic. David Alejandro Morelos Bravo**  
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente
- C. Salvador Rodríguez Coria**  
Representante Suplente del Partido del Trabajo ----- Presente



ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

- Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano**  
Representante Propietario del Partido Verde  
Ecologista de México ----- Presente
- Licda. Adanely Acosta Campos**  
Representante Propietario del Partido Movimiento  
Ciudadano ----- Presente
- Licda. Bárbara Merlo Mendoza**  
Representante Propietario del Partido Fuerza por  
México ----- Presente
- Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras**  
Representante Propietario del Partido Redes  
Sociales Progresistas ----- Presente
- C. Juan Carlos Oseguera Cortés**  
Representante Suplente del Partido MORENA ----- Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. También por aquí ya se incorpora el licenciado Juan Carlos Oseguera del Partido MORENA. Y en consecuencia declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pediría de favor, dar cuenta con la propuesta de orden del día para su desahogo.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. Se ha convocado a sesión ordinaria este día 15 quince de julio, jueves, a las 12:00 doce horas. **Primero.** Lectura y aprobación en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesiones de Consejo General, identificadas bajo las claves IEM-CG-SEORD-64/2021; IEM-CG-SEXTU-65/2021; IEM-CG-SEXTU-66/2021. **Segundo.** Informe final de monitoreo de radio y televisión para el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, de la elección a la gubernatura del Estado de Michoacán. **Tercero.** Informe final de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. **Cuarto.** Informe final de la Comisión Especial para el voto de las y los michoacanos desde el extranjero, del Instituto Electoral de Michoacán, respecto al Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual, a propuesta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, aprueba el dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional en su calidad de órgano de enlace con el Instituto Nacional Electoral, relativo al otorgamiento de la titularidad del ciudadano Jorge Abelardo Rojas Murguía, como Técnico Electoral rango inicial del cuerpo de la función técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales adscrito al Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Sexto.** Asuntos generales.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor, le pediría tomar la votación correspondiente.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. El Consejero Luis Ignacio no tiene imagen.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Sí, como que se congeló la imagen del Consejero Ignacio.-----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Si nos pudiera decir de manera verbal el sentido de su voto.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Es que a lo mejor se congeló todo. Ya lo sacó, ya se reincorporó. Consejero Ignacio, ¿sí nos escucha?-----

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.-** Totalmente, gracias. Me fui un ratito, ¿verdad?-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Sí.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Estaría nuevamente preguntando. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias Secretaria. Muy bien, entonces aprobado el orden del día, iniciamos con el desahogo de la misma, el primer punto corresponde a la lectura y aprobación de los Proyectos de acta de los que se ha hecho referencia, la 64 sesenta y cuatro, 65 sesenta y cinco y 66 sesenta y seis, por lo que en un primer momento yo pondría a consideración de los integrantes de este pleno, la dispensa de la lectura de dichos Proyectos de acta, en virtud de que fueron previamente circulados con oportunidad, por lo que está a su consideración la dispensa de la lectura. Si no hubiese intervenciones, le pediría Secretaria, tomar primeramente la votación respecto de la dispensa de la lectura de los Proyectos de acta de referencia.-----

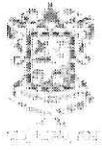
**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias Secretaria. Una vez desahogada la dispensa de la lectura, ahora pondría a consideración de ustedes el contenido de las actas de referencia. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor tomar la votación del contenido de las actas.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del contenido de las actas propuestas a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias Secretaria. Muy bien, ahora para pasar al segundo punto del orden del día, correspondiente al informe final sobre el monitoreo de radio y televisión levantado durante el Proceso Electoral Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, respecto de la elección a la gubernatura del Estado, yo le pediría de favor a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta con dicho informe. Por favor licenciada Lourdes Becerra.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. El estudio final del informe que se presenta a este Consejo General busca proporcionar al Instituto Electoral de Michoacán y a la sociedad michoacana, información que permita conocer el tratamiento que se dio a la campaña electoral a la gubernatura del Estado durante el Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, en los programas que se difundieron en cuanto a noticias en radio y televisión durante el periodo de campaña electoral, mismo que inició el 04 cuatro de abril y concluyó el 02 dos de junio del año 2021 dos mil veintiuno. El estudio se centró en analizar en particular las siguientes variables, esto en las noticias proporcionadas siguiendo la estrategia de monitoreo establecida por el Instituto Nacional Electoral y adaptándola al contexto político - electoral en Michoacán; estas variables fueron las siguientes. Tiempos de transmisión, género periodístico, valoración de la información y opinión, recursos técnicos utilizados para presentar la información, importancia de las noticias, registro de encuestas o sondeos de opinión, igualdad de género y no discriminación, y violencia política contra las mujeres en razón de género. Para realizar el trabajo de investigación, se utilizó el método de análisis de contenido, un acercamiento observacional que permite, mediante técnicas de análisis cuantitativas, el cual es uno de los acercamientos y estudio más utilizados y a la vez más fructíferos dentro de la investigación en comunicación política centrada en el estudio de los mensajes políticos. Se analizaron todas las notas de televisión y radio emitidas durante la campaña a la gubernatura, en 20 veinte espacios de noticias de medios de comunicación del Estado de Michoacán, en particular se analizaron los 20 veinte informativos a partir de las grabaciones facilitadas por el Instituto Electoral de Michoacán. En

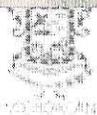


## ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

este informe se consideraron las últimas 5 cinco semanas de la campaña electoral analizando los espacios informativos emitidos los días 05 cinco de abril al 02 dos de junio del año 2021 dos mil veintiuno. Durante este monitoreo se revisaron 860 ochocientas sesenta emisiones, 731 setecientas treinta y uno pertenecientes a programas de radio y 129 ciento veintinueve pertenecientes a programas de televisión. En ellas se detectaron un total de 3,335 tres mil trescientas treinta y cinco notas, de las cuales, 2,826 dos mil ochocientas veintiséis fueron localizadas en radio y 509 quinientas nueve en televisión. Estas notas tuvieron en promedio una duración de 00:02:49 dos minutos con cuarenta y nueve segundos, con una duración mínima de 00:00:02 dos segundos y máxima de 00:30:46 treinta minutos con cuarenta y seis segundos. En total, durante el monitoreo se revisó en tiempo, el siguiente material. 140:57:40 Ciento cuarenta horas con cincuenta y siete minutos y cuarenta segundos para radio; y 15:48:35 quince horas con cuarenta y ocho minutos y treinta y cinco segundos revisadas en televisión. Este es, a grandes rasgos, la cuenta del informe, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias licenciada Lourdes. Queda, integrantes de este Consejo, a su consideración el informe de cuenta. En un primer momento el Consejero Juan Adolfo y posteriormente la Consejera Araceli. Adelante Consejero Juan Adolfo.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Muchas gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes Consejeras, Consejero, licenciada Alejandra de la Junta Local del INE, a las y los representantes de los Partidos Políticos, a nuestros intérpretes del lenguaje de señas mexicana y medios de comunicación, comunicadoras y comunicadores que nos siguen y ciudadanos en general, muy buenas tardes. Quisiera hacer algunas menciones sobre este documento de informe del monitoreo, que me parecen relevantes y que como autoridad electoral también responsable de la participación de la educación cívica y de una sociedad democrática, además de que a los medios de comunicación les sería de utilidad conocer más sobre este documento. Tras concluir el Proceso Electoral y después de 60 sesenta días en el que se realizaron las pasadas campañas electorales, este Consejo General aprobó, el 02 dos de marzo, el Acuerdo del catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias para su monitoreo, así como la metodología que se aplicaría durante dicho periodo de campañas a la gubernatura del Estado de Michoacán, teniendo a realizarse una modificación de dicho catálogo en la sesión del 02 dos de abril. La importancia del monitoreo en los medios de comunicación de los noticieros seleccionados por esta autoridad, era velar sobre la cobertura de las campañas políticas para la gubernatura, y que es un elemento para medir y garantizar la imparcialidad de los medios de comunicación, así como de los espacios noticiosos durante las campañas a dicho cargo, además de que las variables permiten conocer el tratamiento de los contenidos informativos. En esta ocasión, también por disposición legal, se debe realizar el monitoreo para conocer el tratamiento informativo sobre el uso del lenguaje, que no fuera discriminatorio, sexista o que tuviera mensajes de violencia política con razón de género, así como supervisar que se cumpliera con la equidad de la contienda y el equilibrio informativo, siempre respetando la libertad de expresión y de manifestación de pensamiento de las y los conductores de la línea editorial de cada medio informativo en su espacio, quienes también nos brindaron la posibilidad de acudir, de hacer entrevista a mis compañeras y a su servidor en cada uno de estos espacios durante el Proceso Electoral. En total fueron 20 veinte estaciones de radio y televisión con programas de noticias o noticieros donde se informó cada una de las campañas de las 7 siete candidaturas registradas ante este Órgano Electoral. Fueron 18 dieciocho estaciones de radio de los municipios de Morelia, Uruapan, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas y Zamora; y 2 dos estaciones de televisión, el Canal 13 trece de Michoacán y el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, que son los que tienen una mayor cobertura territorial. Las variables o indicadores que se dieron en este monitoreo y que fue realizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fueron; 1 uno, tiempo de transmisión; 2 dos, género periodístico; 3 tres, valoración de la información y opinión; 4 cuatro, recursos técnicos utilizados para presentar la información; 5 cinco, importancia de las noticias; 6 seis, registro de encuestas o sondeos de opinión; 7 siete, igualdad de género, no discriminación; y 8 ocho, violencia política contra las mujeres en razón de género. De los hallazgos encontrados en este informe del monitoreo de las campañas, destaco los siguientes. Durante el monitoreo, los tiempos de transmisión de noticias y de programas informativos, se verificaron un total de 156:46:15 ciento cincuenta y seis horas con cuarenta y seis minutos y quince segundos en radio y en televisión. Un mayor porcentaje fue obviamente el de radio y un menor porcentaje en las horas de televisión. Se detectaron un total de 3,335 tres mil trescientos treinta y cinco noticias; 47 por ciento de ellas en informativos matutinos; 33 por ciento en informativos vespertinos; y 20 por ciento en los nocturnos. Otro de los hallazgos detectados es la presencia o cobertura de las candidaturas participantes en los noticieros, destacando que hubo más cobertura para los candidatos Carlos Herrera del equipo de Michoacán, y Alfredo Ramírez de la coalición Juntos Haremos Historia, ya

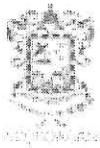


ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

que en el estudio se establece que tuvieron en ambos casos, una cobertura de 457 cuatrocientas cincuenta y siete noticias y 572 quinientas setenta y dos, correspondientemente. En el caso del aspirante a la candidatura, inicialmente registrado por la coalición Juntos Haremos Historia, Raúl Morón Orozco, también tuvo una presencia notable en la primera parte de dicho monitoreo. Sin embargo, hay que mencionar que los demás candidatos y candidata, en presencia de protagonismo en las noticias, no alcanzaron, ni siquiera superaron el 10 por ciento de las noticias analizadas ninguno del (inaudible), lo cual, nos establece que la cobertura noticiosa estuvo enfocada a 2 dos de los participantes. También, en dicho informe podemos observar que en el caso de la cobertura por coaliciones o candidaturas comunes, quien tiene la relevancia de la cobertura noticiosa fue la coalición, primero el Partido MORENA con el 20 por ciento y posteriormente la candidatura común o el equipo por Michoacán, integrada por el PAN, PRI y PRD, protagonizaron el 9 por ciento de la cobertura. A esto, también en el monitoreo por fuerza política, por Partido Político, fue el Partido MORENA, es el que tuvo la mayor cobertura con el 6 por ciento de cobertura noticiosa. Por otro lado, el monitoreo también planteó el objetivo de registrar la difusión de encuestas o sondeos de opinión en los programas noticiosos que se daba cobertura a la campaña electoral. Los resultados del análisis del monitoreo permiten determinar que 268 doscientas sesenta y ocho noticias del total fueron detectadas mencionando alguna encuesta o sondeo de opinión vinculadas al Proceso Electoral. En total, el tiempo dedicado a las noticias donde se daba cobertura a dichas encuestas o sondeos, fueron de 19:00:00 diecinueve horas del contenido informativo del total de noticias, 256 doscientas cincuenta y seis fueron emitidas por informativos de radio, mientras que las 12 doce restantes fueron por informativos de televisión. Otro de los hallazgos detectados con mayor cobertura mediática en un día, resaltan 5 cinco temas noticiosos de estas campañas, uno de ellos fue el día previo al primer debate, el otro fue el día del cierre de las campañas, uno más fue el inicio de las mismas campañas y otro más fue lo ocurrido con la candidatura en un principio por la coalición Juntos Haremos Historia. El monitoreo también buscó determinar el nivel de igualdad de género y no discriminación en la presentación de las noticias informativas de dichos Procesos Electorales. Por otra parte, también el grupo vulnerable que recibió el mayor número de comentarios, que se utilizaba un lenguaje incluyente no sexista o no discriminatorio, fue el de las mujeres, con un total de 713 setecientos trece noticias, donde se presentaba este lenguaje, en la mayoría de las ocasiones no inclusivo en ambos géneros. Cabe mencionar que en la mayor parte de estos casos, la noticia se hacía en uso del lenguaje inclusivo o no sexista. Tengo aquí otras notas sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y quisiera yo aprovechar en mi segunda participación para no hacerlo de manera resumida o rápida en este tema tan importante que nos resalta en el informe del monitoreo. Por lo tanto, dejo hasta aquí mi participación Presidente, y espero en la segunda ronda. Gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Claro que sí Consejero, muchas gracias. Ahora cedemos el uso de la palabra a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Por favor Consejera.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias Presidente. Muy buenos días a todas, a todos, integrantes de este Consejo, licenciada Alejandra Estrada y a todas las personas que están dando seguimiento a esta sesión a través de las distintas plataformas, muchísimas gracias y muy buenos días, tardes ya, a todos y a todas. Me parece que el informe sobre monitoreo de medios es muy relevante porque, como bien sabemos, los medios de comunicación juegan un papel importantísimo en la formación de la opinión pública y por la incidencia que pueden tener en una sociedad. Y dicho esto, yo quiero referirme al apartado donde se informa sobre el nivel de igualdad de género y no discriminación, donde en un primer momento se analiza el sexo de las personas que emiten la noticia, y ahí se encontró que el 57 por ciento de quienes emiten una nota periodística son hombres, solamente el 23 por ciento son mujeres y en el 20 por ciento de los casos se trata de ambos sexos. En radio, quien emite la noticia, en el 60 por ciento de los casos son hombres, en el 21 por ciento de los casos son mujeres, y en el 19 por ciento se trata de ambos, hombres y mujeres. Y en televisión, quien emite la noticia, el 42 por ciento son hombres, el 36 por ciento mujeres y el 22 por ciento, ambos. Es decir, mediáticamente el género masculino está mucho más posicionado por lo que ve a la emisión de las noticias. Ahora, en referencia al sexo de las personas de las que se habla cuando se emite la noticia, es decir, de las y los candidatos de cualquier Partido Político, de dirigentes políticos, presidentes, presidentas nacionales y estatales de Partidos Políticos, líderes o lideresas de bancada, gobernadoras o gobernadores, secretarios, secretarías de estado, nos encontramos con que en mayor parte las noticias hacen referencia a hombres, y tenemos así que en notas periodísticas, en el 74 por ciento de los casos se habla de hombres y solamente en el 3 por ciento se habla de mujeres, en el caso de ambos, de que se hable de ambos sexos, es en el 17 por ciento de los casos, en radio los porcentajes son iguales y en televisión en el 74 por ciento de los casos se hace referencia a personas del género masculino, solamente en el 4 por ciento de los casos se habla de mujeres. Y este es un número revelador porque significa que las actoras políticas, a diferencia de los



## ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

actores políticos, tienen un posicionamiento mediático muchísimo menor que los hombres, estamos hablando de 74 por ciento contra 3 por ciento. Y esto evidentemente está vinculado con quiénes están marcando la agenda pública, los gobernadores, los líderes de bancadas, los dirigentes de los Partidos Políticos, los presidentes, los analistas de la información, que a pesar de que tenemos figuras tan relevantes como la paridad, la mayor parte de las noticias hacen referencia siempre a hombres. Y aquí aclaro que esta parte no tiene que ver con el tema del lenguaje incluyente, sino lo que se analiza en este estudio es el sexo de las personas de las que se habla cuando se emite la noticia; entonces aquí la diferencia es importante, de 74 por ciento se habla del género masculino y solamente el 3 por ciento del género femenino. Es un elemento importante de análisis porque quien emite la noticia en radio o en televisión o en nota periodística, mayormente son personas del género masculino y de quien se habla mayormente, y que además con una diferencia abismal, es propiamente de actores políticos hombres. Ahora, por lo que ve al lenguaje no incluyente, solamente el 22 por ciento de las notas periodísticas y los mensajes y los programas de radio, usan el lenguaje que incluye a las mujeres, en el 78 por ciento de los casos no se usa; en los noticieros de televisión que se analizaron, en el 19 por ciento usan lenguaje incluyente y en el 81 por ciento no se usa. ¿Y a qué me refiero con esto?, a que las y los conductores hacían referencia a los candidatos sin referir a la candidata, o se hacía referencia a la encuesta de gobernador, o se habla de los diputados, de los empresarios, de los candidatos, los expertos, sin hacer mención de las candidatas, las empresarias o las expertas. Y además de lo anterior, hay un apartado en este informe en donde se analiza el tratamiento periodístico que se dio a la candidata y a los candidatos, y en relación con los candidatos de manera general, se precisa lo positivo o negativo que se comentaba de cada uno de ellos, pero en relación con la candidata yo quisiera leer de manera expresa lo que se precisa en este apartado, y dice. De forma general hubo carencia de cobertura de su campaña, en la primera etapa de su campaña no tuvo mucha presencia en los noticieros, no se mencionaba nada personal ni de sus propuestas o eventos de campaña, fue escasa su presencia en los noticieros. En la fase final de la campaña tuvo una mayor presencia en las noticias de los diferentes informativos, sin bien esto no derivó de su campaña, sino por ser la protagonista de notas con referencia a la violencia política que en su momento denunció por parte de algunos candidatos. Es decir, el informe destaca de manera importante y a diferencia de los demás candidatos, una carencia fuerte de cobertura mediática de sus actividades durante la campaña. En este informe me parece, en buena medida refleja también este contexto mediático en el que las mujeres están haciendo política, al menos en el Estado de Michoacán. Y en el último bloque del estudio se buscó determinar la presencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, esto en las noticias que dieron cobertura a la campaña electoral a la gubernatura del Estado, pero se basaron únicamente en las declaraciones realizadas por la o el conductor, o la o el reportero del noticiero, o la o el locutor; al respecto se detectaron un total de 27 veintisiete noticias donde había presencia de mención de a estereotipos de género que representó el 1 por ciento de las unidades de monitoreo, de ellas, la mayor parte fueron detectadas en informativos de radio, con 21 veintiún casos, mientras que hubo otras 8 ocho notas que fueron detectadas en programas de televisión. Por ejemplo, hablaban mucho de las juanitas para referirse a un candidato como el títere de alguien más. En cuanto a sus rasgos físicos o vestimenta, se detectaron primordialmente 3 tres comentarios, hay por ahí un comentario destacado refiriendo a los filtros que las candidatas usan en sus fotografías. También se revisó si se hacía referencia a rasgos de subordinación donde tienden a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con falta de autonomía, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, o como dependientes de liderazgos de los hombres. Y en este caso se detectaron 3 tres noticias en informativos de televisión donde refieren, por ejemplo, que la actora política es hija de, o que su carrera siempre ha dependido de. El monitoreo además arrojó un total de 7 siete noticias donde se podían detectar declaraciones que podían constituir expresiones sexistas de machismo o de misoginia, 2 dos de ellas fueron encontradas en informativos de radio y otras 2 dos en televisión. En estos casos, por ejemplo, la analista señala con referencia a las declaraciones de candidatos, de los candidatos y la candidata en el debate electoral; dice por ejemplo que no es un concurso de miss universo, donde se le diga, señorita, ¿y usted qué opina de la paz mundial? Son aspectos que nosotros podemos ir encontrando en este desfase, en este análisis pormenorizado que se nos presenta. Finalmente, se evaluó la presencia de violencia contra las mujeres o gestos de desprecio, en este rubro se detectaron 14 catorce notas en las que se denunciaba algún acto de violencia política, 10 diez de ellas fueron en radio y 14 catorce en televisión. Y cabe mencionar que estas notas derivaron de los ataques que la propia candidata a la gubernatura en su momento denunció sobre en uno de los debates, en el marco propiamente de la campaña electoral. Y de manera general, me parece que este informe nos arroja datos muy reveladores, que además también nos permiten identificar áreas de oportunidad, la participación de las mujeres en la política sigue siendo un reto que lleva implícita la necesidad de visibilizarlas en el lenguaje, en la agenda pública y por supuesto también en los medios de comunicación. De nada nos sirve tener acciones afirmativas o tener estas figuras tan importantes como



ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

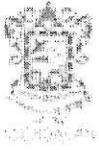
la paridad, si no logramos el posicionamiento mediático. Tenemos grandes retos, que si bien es cierto esto implica un cambio cultural que debe ser un proceso paulatino, un primer paso, me parece que es ser conscientes de ello para que podamos entonces hacer algo al respecto. Es cuanto, Presidente. Gracias.---

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchísimas gracias Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir, primera ronda? Y si no, abriremos la segunda ronda con el Consejo Juan Adolfo. Adelante Consejero.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias Consejero Presidente. Y quisiera justamente retomar esta parte que mencionó la Consejera Araceli, que el documento nos presenta en relación con la cuestión de igualdad de género y no discriminación, la verdad, datos importantes y relevantes. El grupo vulnerable que recibió en mayor medida comentarios donde se utilizaba un lenguaje incluyente, no sexista o no discriminatorio fue el de las mujeres, con un total de 713 setecientos trece noticias, donde se presentaba este lenguaje en la mayoría de las ocasiones, no inclusivo, de ambos géneros. Cabe mencionar que en la mayor parte de estos casos, las noticias hacían uso de un lenguaje inclusivo de ambos géneros, sin embargo, no es la totalidad y habría que considerar continuar con esa capacitación. El segundo grupo con mayor presencia de comentarios donde se usaba un lenguaje incluyente, no sexista o no discriminatorio, fue el constituido por la única candidata a la gubernatura registrada, que apareció en un total de 403 cuatrocientas tres noticias, de las cuales 365 trescientas sesenta y cinco de ellas en radio y 38 treinta y ocho en televisión. En relación con la presencia de violencia contra las mujeres, cabe mencionar que se detectaron un total de 29 veintinueve noticias donde había presencia de mención a estereotipos o violencia de género, lo que representó un 1 por ciento del total de unidades monitoreadas. De ellas, la mayor parte fueron detectadas en los informativos de la elección a la gubernatura, en un total de 21 veintiún casos en radio y 8 ocho en televisión, la mayoría de estos casos las noticias presentaron la única mención de violencia de género relativa al uso de estereotipos o la presencia de violencia de género en sí. También se revisó si en la información se realizaba cosificación de las mujeres, considerándola cuando se presentara a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos o relaciones afectivas y al ejercicio de su sexualidad, también la utilización de un estereotipo vinculado a roles domésticos, que implica que se refuerce una imagen de las mujeres vinculada a roles de madre, esposa, ama de casa, cuidadora de familia, o si existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada. Hay que mencionar que en ambos casos no se detectó ninguna mención durante la campaña electoral, de acuerdo con los datos del monitoreo, cosa que también hay que mencionar como positiva en esta parte del manejo de la información en relación hacia la mujer como cosificación de las mismas o roles domésticos. Por otra parte, respecto a la presencia de la violencia contra las mujeres, en el caso de la nota, se incluye o se mencione se han realizado amenazas verbales, gestos de desprecio, actos de intimidación u otro tipo de agresión psicológica o física contra las mujeres, o que ellas denuncien el hecho, o son presentadas o se presenten como víctimas o de un acto en su contra, se detectaron 14 catorce notas, de las cuales, ya lo mencionaba la Consejera, 10 diez son en radio, 4 cuatro en televisión, derivado de los ataques que señaló la candidata Mercedes Calderón durante uno de los debates por los candidatos. En la variable de géneros periodísticos, finalmente, se detectaron de los 5 cinco géneros, solamente 4 cuatro, que la mayor utilización fue la nota informativa como género protagónico y el que más se utilizó, además de género de análisis, de entrevista y de reportaje. Quisiera concluir diciendo que este material queda a disposición del público y de cualquier ciudadano o ciudadana interesado en revisarlo, analizarlo, será publicado en la página de internet y me parece que sería conveniente retomarlo para pláticas, foros y conversatorios con conductores, conductoras, medios de comunicación, en esta actividad que tenemos que revisar desde el Instituto Electoral. Es cuanto, Presidente. Gracias.----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchísimas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en esta segunda ronda? Si no fuere así, entonces pasaríamos al desahogo del tercer punto del orden del día, que corresponde al informe final de la Comisión Temporal de Debates respecto al Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y para la presentación de dicho informe, cedería el uso de la palabra al Consejero Juan Adolfo, por favor.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias Consejero Presidente. Trataré de ser breve. Una sociedad democrática es la comunidad que se funda en una comunicación entre la ciudadanía con los representantes a puestos públicos y con los 3 tres Poderes del gobierno. Los debates públicos, en cualquier materia deben ser un instrumento de diálogo, análisis, reflexión y discrepancia de opiniones y puntos de vista para tener un mejor entendimiento como población ante los retos que nos enfrentamos en la vida pública y cotidiana. La materia electoral incluye a los debates públicos como un



## ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

mecanismo de comunicación política que nos permite y nos permitió con los debates a la gubernatura, a las y los ciudadanos escuchar, conocer e informarnos de las propuestas de cada una de las candidaturas a la gubernatura del pasado Proceso comicial que se realizó. Este día, y en cumplimiento a lo mandado por este Consejo General, conforme a las disposiciones legales, la Comisión Temporal de Debates presenta el informe final, y que el cual agradezco la confianza a las y los integrantes de este Consejo, de haber otorgado la presidencia de dicha Comisión en un servidor. También, agradezco la colaboración de las Consejeras Araceli Gutiérrez y Viridiana Villaseñor, quienes acompañaron los trabajos de dicha Comisión como integrantes, al que estuvieron siempre dispuestas y aportando para la organización de los mismos. Nos permitió, ahora en esta Comisión, innovar y romper esquemas en cambio de los formatos de los debates anteriormente rígidos y acartonados, en estos comicios a la gubernatura, en la historia de la organización de los debates públicos, podemos decir que los formatos ahora permitieron una mayor participación a la ciudadanía enviando sus preguntas, cuestionando a quienes aspiraban a gobernar el Estado y que además se tuvieron moderaciones más activas en busca de mayor información para ser analizada por los electores y generar un mayor número de argumentos y contra argumentos de propuestas, además de que se permitieron debates con mayor diálogo entre los contendientes. Desde el 2007 dos mil siete, cuando se hizo la reforma electoral al Código del Estado y se obligó la realización de los debates, el Instituto Electoral de Michoacán ha venido organizándolos y orientándolos en cumplimiento a dichas disposiciones. Sin embargo, yo podría decir que en esta ocasión, gracias al formato y a las moderaciones activas que se presentaron para ambos debates y con el formato de las mini entrevistas en las que de un tema o de una pregunta en particular, la moderadora y el moderador realizaron cuestionamientos que no conocían los candidatos y la candidata, y que quedaron ahí en dichos debates y grabados sus respuestas a dichos cuestionamientos, brindando información hacia el electorado. Se logró un mayor número de participaciones en los debates con la transmisión ahora también en vía redes sociales y que esto permitió una mayor difusión y transmisión del conocimiento hacia la ciudadanía. Recibimos en el primer debate, 992 novecientos noventa y dos preguntas para ser formuladas, dichos cuestionamientos se sistematizaron y se plantearon, y en el segundo de los debates se recibieron 560 quinientos sesenta, que fue un número mayor a comparación con otros debates. El número de visualizaciones o reproducciones del primer debate, 136,337 ciento treinta y seis mil trescientos treinta y siete, en nuestras plataformas y posteriormente aumentó a 220,000 doscientas veinte mil reproducciones. El segundo debate tuvo un alcance en reproducciones de casi 240,000 doscientas cuarenta mil en esa noche y posteriormente aumentó a casi 300,000 trescientas mil reproducciones en redes sociales. Se difundió también entre medios locales los 2 dos debates y se compartieron la realización de los debates en 92 noventa y dos páginas de internet en diferentes portales y medios de comunicación, así como también en 8 ocho cadenas locales de radio y televisión transmitieron también ambos debates. Se estableció que en el formato se contara con 2 dos moderadores, un hombre y una mujer, cumpliendo con la paridad de género, en la que tuvieron en ambos casos, roles similares en la realización de los debates, y a los cuales realmente les estamos agradecidos por su participación y por su desenvolvimiento de manera profesional en los 2 dos debates. En este informe final también están las solicitudes para realizar debates a otros cargos de diputaciones y ayuntamientos que tuvieron conocimiento la Comisión Temporal de Debates, se presentaron un total de 34 treinta y cuatro oficios donde solicitaban la autorización u orientación para realizar debates, foros o entrevistas colectivas; de estos 23 veintitrés se realizaron, 11 once se cancelaron y se informaron que se realizarían en días posteriores, mientras que 13 trece debates o foros o coloquios se llevaron a cabo sin presentarse oficio a esta autoridad. El informe también contiene una memoria gráfica e histórica de las actividades de esta Comisión, que representa el testigo de las actividades que se desempeñaron junto con la Secretaría de Salud para el cuidado de los asistentes, de las participantes en dichos ejercicios democráticos, cumpliendo también con todas las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud y proporcionándonos también las pruebas rápidas. Agradecer también el acompañamiento y el auxilio de dicha institución para la realización, además de coadyuvar y con otorgarnos una ambulancia en cada uno de los debates para lo que se requiriera. También, se tiene la presencia y se le hace un reconocimiento, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Policía del ayuntamiento de Morelia, quienes participaron para que el Centro de Convenciones, recinto de ambos debates, pudiera realizarse de manera tranquila y en ambiente correcto y adecuado y sin tener problemas de vialidad alrededor. Al Sistema Michoacano de Radio y Televisión, a su personal técnico, logístico y de producción, agradecerles su disposición para que de manera técnica ambos debates fueran impecables en su transmisión, en su difusión y lográndose así el objetivo correspondiente que era la difusión y con ello el voto informado y razonado de parte de los electores. A las moderadoras Daniela Flores, Laura Yadira Marín, a los moderadores Erich Cerpa, Víctor Americano, la verdad destinaron tiempo adicional para su capacitación para la plática previa con las integrantes de esta Comisión y poder tener una presencia en su moderación, activa y correcta. Finalmente, quisiera aprovechar, Presidente, para señalar que también encontramos hallazgos y áreas de



oportunidad que serían buenos de analizar por parte de los integrantes del Congreso Legislativo, ya que primero, me parece que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana debería de implementar programas y concursos de debates y de oratoria para promover estos ejercicios democráticos desde temprana formación académica, para que los debates sea algo ya común entre nosotros, como una forma de intercambio de opiniones. Segundo, ante la petición recurrente de diferentes candidaturas sobre, y de representaciones partidistas, para que se realizaran más debates a la gubernatura, sería importante poder considerar algún otro tipo de formato, o foro, o conversatorio, que pudiera realizarse como una manera más de diálogo con la ciudadanía y de difundir los proyectos de las candidatas y los candidatos a la gubernatura, sin que esto implique una cuestión presupuestal o mayor erogación. Tercero, mientras en otras entidades como la Ciudad de México, Estado de México, Sonora, es obligatorio realizar debates a otros cargos como son diputaciones y ayuntamientos, aquí simplemente queda promocionar, me parece que también habría que incidir para que se realicen, insisto, de manera fácil, este tipo de ejercicios a ese nivel. Y cuarto, a los institutos políticos, que nos ayuden a fomentar la realización de debates, incluso hacia el interior de su instituto para que esta figura quede ya como parte de la formación democrática. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? La Consejera Viridiana Villaseñor, adelante por favor Consejera.----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, Consejeros, Consejeras, representaciones partidistas, a la licenciada Alejandra Estrada, representante del INE en Michoacán, y a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto, y por supuesto a los medios de comunicación. El propósito de mi intervención es para reconocer y felicitar los trabajos realizados por la Comisión Temporal de Debates, presidida por el Consejero Juan Adolfo Montiel e integrada por la Consejera Araceli Gutiérrez, así como por el Secretario Técnico, el licenciado Óscar Espinoza, ello en virtud de que fue la primera vez que en este Instituto Electoral de Michoacán se implementara esta Comisión y se logró trabajar en conjunto con las representaciones partidistas los formatos para los 2 dos debates a la gubernatura, así como los acuerdos de la propia Comisión, en los cuales se logró determinar el formato específico, que fue de mini entrevista, que se utilizó en ambos debates, las especificaciones técnicas de producción, transmisión, escenografía, las moderaciones, siempre buscando en todo momento un trato equitativo para la candidata y los candidatos. Se trataron temas muy relevantes en el primer debate, como economía, salud, educación y se privilegió la participación ciudadanía con el tema de seguridad, que fue en el que más coincidieron las y los michoacanos al enviar sus preguntas, así como temas de gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas, que se abordaron en el segundo debate. Por ello, quiero destacar la iniciativa que se generó desde la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión, para convocar a toda la ciudadanía a realizar las preguntas de su interés a la candidata y los candidatos a la gubernatura de nuestro Estado, ya que hubo una gran participación en el primer debate, ya lo refería el Consejero Juan Adolfo, se recibieron un total de 432 cuatrocientos treinta y dos preguntas, y en el segundo debate, 593 quinientas noventa y tres preguntas. Esto se hizo a través de la habilitación de un espacio en nuestra página, pero también de nuestras redes sociales, que fueron Facebook y Twitter. De igual forma, es importante destacar que desde la Comisión de Debates se tomaron en cuenta diversas posturas respecto el formato del primer debate al segundo debate, con la finalidad de hacerlo más dinámico, lo que se vio reflejado en un mayor número de visualizaciones, ya que en el primer debate el día del evento fueron 136,377 ciento treinta y seis mil trescientas setenta y siete visualizaciones, mientras que en el segundo debate que se realizó en el mes de mayo, fueron el día del evento un total de 239,076 doscientas treinta y nueve mil setenta y seis visualizaciones. De igual forma, agradezco a las moderadoras y moderadores que participaron en los 2 dos debates, porque su trabajo en todo momento fue profesional y respetaron los tiempos establecidos en los lineamientos para dar un trato equitativo a la candidata y los candidatos. Por último, considero que en los próximos Procesos Electorales se debe de implementar los trabajos de esta Comisión para dar seguimiento y reglas claras a los debates a la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, ya que, como lo referí anteriormente, en este Proceso Electoral al ser la primera vez que se implementó esta Comisión, desde mi punto de vista deja resultados positivos, porque los debates entre las candidatas y los candidatos a puestos de elección popular son una herramienta para que las y los ciudadanos conozcan de primera intención las propuestas, ideas y el sentir de los abanderados políticos y candidaturas independientes. Sería cuanto, Presidente. Gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias a usted Consejera Viridiana Villaseñor. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto, en relación con este informe? Si no fuere así, entonces pasaríamos al cuarto punto. Perdón, segunda ronda, Consejero Juan Adolfo, adelante.-----

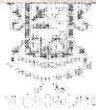


**ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021**

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias Consejero Presidente. Sí, simplemente también mencionar, agradezco a la Consejera Viridiana y el trabajo realizado por parte de la Secretaría Técnica, que en esta ocasión fue la Coordinación de Comunicación Social, por el licenciado Óscar Espinoza, quien por primera ocasión dicha Área lleva una Secretaría Técnica en una Comisión y la verdad es que el trabajo realizado, que recae mucho en la Secretaría Técnica, fue correcto, adecuado, eficiente, eficaz y muy profesional. Tuvo el acompañamiento de personas también que le ayudaron y coadyuvaron mucho en la realización de los debates, a los cuales también agradecemos su participación. Decir que estamos, ya como actividad adicional, elaborando una memoria gráfica de los debates, una memoria gráfica amplia, porque me parece que el material no debe quedarse ahí guardado en los archivos ahora de las computadoras, sino que debe ponerse a disposición del público en general y próximamente se estará poniendo a disposición en la página, se les hará llegar a los integrantes de este Consejo General, esta memoria gráfica de los debates realizados a la gubernatura, con toda esta cantidad de material gráfico que se pudo captar, se estaría poniendo a disposición del público para conservar los trabajos realizados así como la presencia de los candidatos y la candidata en cada uno de los debates. Y finalmente decir que los debates públicos hoy deben de ser un ejercicio en el que se pueda contar con más herramientas de deliberación para emitir opiniones razonadas del voto informado y la valoración de cada una de las propuestas y contrapropuestas que se hagan por los participantes de cualquier contienda electoral, esto debe ser en todos los niveles de gobierno, por lo tanto yo insistiría en que debemos ver la forma, la manera en poder realizar debates a nivel de diputación o de ayuntamientos, o foros o conversatorios o algún mecanismo de comunicación directa entre las y los candidatos y su electorado durante las campañas electorales y que esto se pueda realizar sin una erogación económica que impacte en el presupuesto de dichas actividades y de este Instituto. Es cuanto, Presidente. Gracias.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este tercer punto, segunda ronda? Perfecto. Si no hubiese entonces más intervenciones, ahora pasaríamos al desahogo del cuarto punto del orden del día, que corresponde al informe final de la Comisión Especial para el Voto de las y los michoacanos en el extranjero, de este Instituto, respecto al Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y cedemos el uso de la voz nuevamente al Consejero Juan Adolfo Montiel para la presentación e intervención de dicho informe. Adelante Consejero.-----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias. Me toca dar los informes finales, la presentación de los informes finales de estas Comisiones. Quisiera mencionar que tuvieron que pasar 14 catorce años desde la reforma electoral de 1994 mil novecientos noventa y cuatro para que por primera ocasión los migrantes michoacanos y michoacanas pudieran participar en la elección a la gubernatura del Estado de Michoacán; esto en el 2007 dos mil siete, primera ocasión a nivel local que pudieron emitir su voto y con ello poder participar en la elección de sus autoridades. Pese a los obstáculos jurídicos, técnicos y operativos, o incluso cuestionamientos de que el alto costo que representa para las y los migrantes votar desde el extranjero por el envío postal y porque se considera que se recibe muy poca votación, quiero decir que nuestros paisanos y paisanas siguen participando y lo están realizando en esta ocasión en un mayor número, en la elección de su autoridad. El presente informe da cuenta de que en esta cuarta elección local consecutiva en el que se emite voto de las y los michoacanos desde el extranjero, se tuvieron para esta ocasión, avances significativos y que nos deja aún como autoridad electoral varios retos que afrontar para los próximos comicios locales. En el informe que se presenta de la Comisión Temporal para el Voto de las y los michoacanos en el extranjero y que con ello finalizan las tareas para el Proceso Electoral Ordinario 2021 dos mil veintiuno, quiero reconocer y agradecer la participación de las Consejeras, la Consejera Araceli Gutiérrez, la Consejera Carol Arellano, quienes estuvieron dando y acompañando a todas las actividades programadas por dicha Comisión y también a las actividades realizadas por la Unidad Técnica del Voto de las y los michoacanos en el extranjero, encabezada por el licenciado Alberto Torres, quien también fungió como Secretario Técnico de la Comisión, siempre de manera eficaz, eficiente y profesional, y estuvo acompañado desde un principio por la licenciada Miriam Martínez, a quien también agradecemos todo su empeño y su labor realizada para estos trabajos, y también por el licenciado Fabricio Gutiérrez, recientemente integrado a estas tareas y quien realizó y le correspondió asistir en varias ocasiones a las oficinas del INE para darle seguimiento a los trabajos. Adicionalmente, quisiera también mencionar que estuvieron muy y de manera constante en las actividades, la Comisión de Coordinación de Comunicación Social, quien realizó diversas tareas para la difusión de la promoción del voto, al cual también estamos muy agradecidos. También al Área de Sistemas, creo que mencionarlo también es importante, ya que se realizaron muchas actividades vía Zoom y el Área de Sistemas siempre nos apoyó,

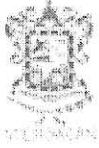


ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

nos ayudó, nos siguió e incluso este Instituto Electoral en varias ocasiones realizó foros con otros Institutos Electorales y la plataforma utilizada era la nuestra, la del Instituto Electoral de Michoacán, para dichos foros y el acompañamiento, pues el Área de Sistemas siempre fue muy oportuno. Los resultados obtenidos en el que se presentan en este informe, hacen un comparativo con las pasadas elecciones en las que se superaron casi por 3 tres veces más los votos recibidos en el 2015 dos mil quince. Quedamos en tercer lugar del voto emitido, después de la Ciudad de México y del Estado de Jalisco, la cual conviene decir, que en dichas entidades no hubo voto a la gubernatura, sino voto a diputaciones locales, lo cual pudiera ser una diferencia de por qué hay mayor participación en esos comicios y no el de la gubernatura. Se recibieron en Michoacán 1,570 mil quinientos setenta votos, de los cuales 850 ochocientos cincuenta fueron por vía postal, 720 setecientos veinte de manera electrónica. Y aquí habría que destacar la numeralia que se presenta, ya que si bien pensamos que el voto debe ser para nuestros paisanos y paisanas en Estados Unidos, también recibimos participación de otros 34 treinta y cuatro países de 4 cuatro continentes del mundo, mediante este mecanismo de participación desde el extranjero. En total, en esta elección, de los 11 once OPLEs a nivel local se recibieron 18,079 dieciocho mil setenta y nueve votos, lo que quiere decir que la comunidad mexicana que está en el extranjero tiene interés en participar en la elección de sus autoridades. Los retos y desafíos, me parece que son, primero, hay que considerar necesario establecer a nivel nacional y local el voto electrónico para que sea ese el mecanismo por el cual puedan tener una participación mayor, ya que tiene múltiples ventajas y beneficios para este mecanismo de participación. Segundo, es necesario revisar y analizar y estudiar los casos del voto proveniente desde el extranjero para el 2024 dos mil veinticuatro, ya que como decía hace rato, el Estado de Jalisco y Ciudad de México, la votación alta que recibieron fue para las diputaciones y no a la gubernatura, lo cual creo que para Michoacán debería considerarse por parte del Poder Legislativo, revisar esta figura, ya que si bien Michoacán es pionero en este mecanismo de participación, creo que en otros estados ya se ha avanzado para que participen en otros niveles de elección. Incluso considerar que si Michoacán somos un estado binacional, en el Instituto Electoral deberíamos de tener un área ya permanente y no temporal, sobre la participación desde el extranjero, porque ese sería una tercera propuesta en el sentido de que debe permanecer este vínculo que se realizó en esta ocasión con asociaciones y federaciones de migrantes, ya de manera permanente y no como ellos lo mencionan, lo mencionaron, que solamente en Procesos Electorales era cuando se recurre con ellos. Hay que realizar foros, hay que realizar conversatorios para saber cuáles son sus inquietudes y poder dar una sinergia sobre sus propuestas y su aportación a Michoacán, y que no sea nada más económica sino que también sea de presencia política, y seguro estoy de propuestas de todo lo que ellos les ha tocado vivir y que están viviendo, que ayudaría a las políticas públicas en Michoacán. Y finalmente, considerar con los otros OPLEs, darle seguimiento también a estas actividades, tendremos la próxima semana una reunión de trabajo con el INE y los diferentes OPLEs, la última reunión de trabajo, en la que seguramente se expresará que los trabajos deben continuarse de manera conjunta con los demás Institutos Electorales, ya que también nos ayudó mucho esta difusión de manera conjunta, de manera regional con los OPLEs de Jalisco, de Guanajuato, de Nayarit, en este mecanismo de difusión para la participación desde el extranjero. Los retos son importantes, que debemos de enfrentar, y esperemos mantener dicha actividad con nuestros paisanos y paisanas a través de las organizaciones para poder lograr una participación a nivel local en las próximas elecciones del 2024 dos mil veinticuatro, que si bien no habrá elección a la gubernatura, sí habrá elecciones y elecciones donde estoy seguro a ellos les gustaría también estar participando en la elección de sus autoridades. Agradezco nuevamente la confianza de encabezar los trabajos y está el informe final a su consideración. Gracias Consejero Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en relación con este informe que rinde la Comisión Especial para el Voto de las y los michoacanos en el extranjero? Si no hubiese alguna otra intervención, entonces pasaríamos al desahogo del quinto punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, por medio del cual se propone el otorgamiento de la titularidad al ciudadano, al compañero Jorge Abelardo Rojas Murguía, como Técnico Electoral rango inicial del cuerpo de la función técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales adscrito a este Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho Proyecto de Acuerdo, cedería el uso de la palabra en primera ronda a la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante Consejera Marlene, por favor.-----

**Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos que nos acompañan en esta sesión, medios de comunicación y público en general.



## ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

Permítanme decir que el presente Acuerdo me es particularmente motivo de satisfacción como Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, y por supuesto de mis compañeros los Consejeros que la integran, Juan Adolfo Montiel Hernández y Luis Ignacio Peña Godínez, así como de la Secretaría Técnica de la Comisión, Erandi Reyes Pérez. Cabe señalar que la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral fungen como Comisión de seguimiento y como órgano de enlace con el Instituto Nacional Electoral en todos los temas relativos al Servicio Profesional Electoral, SPEN. No es desconocido que el Servicio Profesional Electoral está compuesto por un cuerpo de funcionarios y funcionarias electorales, tanto del Instituto Nacional Electoral como de los Organismos Públicos Locales Electorales, como lo es el Instituto Electoral de Michoacán, y que comprende etapas y procedimientos para su selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, del INE y de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas en materia electoral. Este Instituto mediante Acuerdos CG-8 y 15 de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, relativos a la modificación de estructura organizacional del Instituto para efectos del SPEN, quedaron establecidos los 2 dos niveles para los efectos del Servicio Profesional Electoral, de los cuales tenemos Coordinadores o Coordinadoras, Técnicos y Técnicas, así convivimos de esta manera armónica con la rama administrativa y el SPEN. Dentro de las etapas de la promoción, se encuentra la titularidad, que es el reconocimiento institucional de una categoría, con base en la acreditación del desempeño y la formación profesional en un cargo o puesto de un nivel en la estructura del Servicio, éste es un derecho y una obligación para el desarrollo de los integrantes del SPEN en la carrera profesional electoral, que es entendida como la trayectoria de progreso continuo personal. La titularidad de las y los integrantes del SPEN refuerza el sentido de permanencia a un cuerpo de funcionarios y funcionarias con una formación sólida, alto sentido de responsabilidad y profesionalismo, y a su vez constituye un punto de partida para el desempeño de una carrera profesional. El estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa en su artículo 387 señala que, el SPEN en el sistema de los OPLEs se integrará a partir de los cargos y puestos establecidos en el catálogo del Servicio y se organizará en niveles y rangos definidos en función de la estructura de cada OPLE. Para cada nivel se distinguirán rangos a su interior, de éstos podemos obtener que el Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales, en cada nivel existirán los rangos A, B, y C. El rango A se accede una vez que se obtiene la titularidad. Así, en el caso que nos ocupa, es el otorgamiento de la titularidad del ciudadano Jorge Abelardo Rojas Munguía, quien desde 2017 dos mil diecisiete funge como Secretario Técnico de Organización Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, cuya trayectoria en el SPEN es en el INE desde 2011 dos mil once, obteniendo a lo largo del tiempo las siguientes calificaciones. Respecto de la evaluación al desempeño, en un promedio general de 9.6 nueve punto seis, que van en calificaciones de 2012 dos mil doce con 9.35 nueve punto treinta y cinco; 2013 dos mil trece con 9.8 nueve punto ocho; 2014 dos mil catorce con 9.7 nueve punto siete; 2015 dos mil quince con 9.6 nueve punto seis; 2016 dos mil dieciséis con 9.8 nueve punto ocho; 2018 dos mil dieciocho con 9.7 nueve punto siete; y 2019 dos mil diecinueve con 9.16 nueve punto dieciséis. En las evaluaciones globales, en 2012 dos mil doce con 9.12 nueve punto doce; 2013 dos mil trece, 9.23 nueve punto veintitrés; 2014 dos mil catorce, 9.36 nueve punto treinta y seis; 2015 dos mil quince, 9.37 nueve punto treinta y siete; y 2016 dos mil dieciséis con 9.42 nueve punto cuarenta y dos, obteniendo una calificación promedio final de 9 nueve. Su trámite es el siguiente. En primer término se puso a consideración de la DESPEN el escrito del ciudadano Jorge Abelardo Rojas Munguía, solicitando el reconocimiento de su avance registrado en el cumplimiento de los requisitos para obtener la titularidad; posteriormente a la revisión y verificación de la información con los soportes documentales aportados, se validó el reconocimiento del avance en el cumplimiento de los requisitos para obtenerla. Después, se realizó la integración del expediente del candidato por parte de la Dirección Ejecutiva de Vinculación. Asimismo se puso a disposición de las y los Consejeros integrantes de este Consejo General, así como de la Secretaría Ejecutiva, el expediente del candidato para su revisión. Cabe destacar que las Consejerías hicieron una revisión del mismo. Una vez que se informó de esto a la Dirección Ejecutiva del Servicio del INE, esta se presentó la candidatura de Jorge Abelardo Rojas Munguía en la Comisión respectiva y posteriormente en la Junta General Ejecutiva del INE. Así, el pasado 20 veinte de mayo de 2021 dos mil veintiuno, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó mediante Acuerdo INE/JGE-93/2021, el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema de los Organismos Públicos Locales, entre ellos nuestro compañero Jorge Abelardo Rojas Murguía. Una vez que la Junta General Ejecutiva del INE informó lo anterior, de acuerdo con los lineamientos correspondientes, el órgano de enlace, es decir, la Dirección Ejecutiva de Vinculación, emitió el dictamen de titularidad, en el que se aprobó por parte de la Comisión de Vinculación y que ahora se somete a consideración de este Consejo General para su aprobación, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento. Es relevante señalar que es la primera ocasión para este Instituto Electoral de Michoacán, que un integrante del SPEN recibe la titularidad, siendo esto un



ACTA No. IEM-CG-SEORD-67/2021

motivo de alegría y de orgullo para todos los que integramos la Comisión de Vinculación, pero también para todos los integrantes de este Consejo General. Así, nuestro compañero Jorge Abelardo, si se aprueba este Acuerdo, obtiene la titularidad de dicho cargo. Muchas felicidades por este logro y estoy segura que esto es motivo para que los demás compañeros del SPEN también se esfuercen y logren estas titularidades. Sería cuanto de mi parte, muchas gracias Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias a usted Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Yo creo que sin duda todos nos sumamos a esa felicitación y a ese reconocimiento de todos los integrantes de este Consejo a Jorge por esa dedicación y ese esfuerzo que ahora se ve culminado con esta designación, con esta titularidad que está obteniendo, pues cómo carajos no va a votar uno este tipo de acuerdos. Entonces si no hubiese más intervenciones, Secretaria por favor a votación el Proyecto, con mucho gusto.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.--

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchísimas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, ahora pasamos al sexto punto del orden del día que corresponde a los asuntos generales, por si alguno de ustedes quisiera registrar algún tema que considere deba ser del conocimiento de este cuerpo colegiado, de este Consejo General, es el momento de hacer la solicitud para su registro. Si no fuese así, si no hubiese alguna solicitud, entonces no nos restaría más que dar por concluida esta primera sesión ordinaria de este Consejo General. -----

La presente Acta fue por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria virtual de veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado, en funciones de Secretaria Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, inciso j), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,**  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN



**ERANDÍ REYES PÉREZ CASADO,**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN Y  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN  
FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA

